



# Resolución Ministerial

Lima, 30 DIC. 2021

N° 1180 -2021-DE

## VISTOS:

El Oficio N° 01327-2021-MINDEF/VRD-DGRRMM, de la Dirección General de Recursos Materiales; el Informe Técnico N° 00034-2020-MINDEF/VRD-DGRRMM/DICISOF, de la Dirección de Compensaciones Industriales y Sociales - Offset; el Oficio N° 00371-2021-MINDEF/VRD-DGPP, de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 00046-2021-MINDEF/VRD-DGPP-DIDOM, de la Dirección de Desarrollo Organizacional y Modernización; el Memorando N° 00324-2021-MINDEF/SG-OGTIE, de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Estadística; y, el Informe Legal N° 01410-2021-MINDEF/SG-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 73 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2016-DE, establece que la Dirección General de Recursos Materiales es el órgano de línea encargado de proponer y supervisar la política sectorial de desarrollo de la industria militar y las Compensaciones Industriales y Sociales - Offset;

Que, el literal f) del artículo 77 del citado Reglamento, establece que la Dirección de Compensaciones Industriales y Sociales - Offset (DICISOF) de la Dirección General de Recursos Materiales, tiene como función elaborar y actualizar el Banco de Proyectos de Compensaciones Industriales y Sociales - Offset, en coordinación con las entidades del Sector Defensa y con la Dirección de Ciencia, Tecnología e Industria para la Defensa (DICTID), a ser considerados en los convenios a suscribirse;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 963-2018-DE/SG, se aprueba la Directiva General N° 012-2018/MINDEF/SG/VRD/DGPP sobre "Formulación, aprobación y actualización de Directivas", la cual establece las disposiciones de carácter uniforme y metodológico que orienten a los órganos y unidades orgánicas del MINDEF, en el proceso de formulación, revisión, aprobación, difusión y actualización de las directivas que rigen la gestión operativa interna de la entidad

Que, las compensaciones industriales y sociales offset se encuentran reguladas en el sector Defensa, a través de la Directiva General N° 018-2020-MINDEF/VRD-DGRRMM-DICISOF "Directiva General que norma las compensaciones industriales y



Firmado digitalmente por COICO  
MONROY Edwin Rigoberto FAU  
20131367938 hard  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 30.12.2021 19:33:28 -05:00



Firmado digitalmente por QUIROZ  
INFANTAS Carlos Martín FAU  
20131367938 hard  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 30.12.2021 17:33:56 -05:00



Firmado digitalmente por PILCON  
CHAFLOQUE Walter Manuel FAU  
20131367938 hard  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 30.12.2021 17:14:20 -05:00



Firmado digitalmente por TORRICO  
HUERTA Jose Luis FAU  
20131367938 hard  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 30.12.2021 16:35:09 -05:00

sociales offset derivadas de las contrataciones en el mercado extranjero del sector Defensa", aprobada por Resolución Ministerial N° 0528-2020-DE/SG;

Que, el numeral 4.13.5 de la citada Directiva General señala que el Banco de Proyectos de Compensación será regulado y administrado por la DICISOF en coordinación con la DICTID, a través de la directiva correspondiente;

Que, mediante el Oficio N° 00953-2020-MINDEF/VRD-DGRRMM, complementado con el Oficio N° 01327-2021-MINDEF/VRD-DGRRMM, la Dirección General de Recursos Materiales, en atención al Informe Técnico N° 00034-2020-MINDEF/VRD-DGRRMM/DICISOF, de la Dirección de Compensaciones Industriales y Sociales - Offset, concluye que considera viable la aprobación de la "Directiva General que norma la gestión de los proyectos que conforman el Banco de Proyectos de Compensación Offset", con el objeto de establecer los lineamientos, normas y procedimientos para la formulación, evaluación, aprobación y priorización de las ideas de proyectos y de los proyectos a ser incluidos en el Banco de Proyectos de Compensación Offset del Ministerio de Defensa;

Que, mediante Oficio N° 00371-2021-MINDEF/VRD-DGPP, la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto, en atención al Informe N° 00046-2021-MINDEF/VRD-DGPP-DIDOM de la Dirección de Desarrollo Organizacional y Modernización, señala que la propuesta de Directiva General cumple con la estructura y lo establecido por la Directiva General N° 012-2018/MINDEF/SG/VRD/DGPP y cuenta con la viabilidad técnica de esa Dirección en materia de organización y procesos;

Que, mediante Memorando N° 00324-2021-MINDEF/SG-OGTIE, la Oficina General de Tecnologías de la Información y Estadística, luego de la revisión que concierne al ámbito de su competencia, remite a la Dirección General de Recursos Materiales el proyecto de Directiva General en mención, para la continuación del trámite de aprobación correspondiente;

Que, a través del Informe N° 01410-2021-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera legalmente viable el proyecto de resolución ministerial que aprueba la "Directiva General que norma la gestión de los proyectos que conforman el Banco de Proyectos de Compensación Offset", en los términos propuestos por la Dirección General de Recursos Materiales;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa, de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto, de la Dirección General de Recursos Materiales, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 37 del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la Directiva General N° 012-2021-MINDEF/VRD-DGRRMM, denominada: "Directiva General que norma la gestión de los proyectos que conforman el Banco de Proyectos de Compensación Offset", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.



**Artículo 2.**-Disponer la publicación de la presente Resolución y su respectivo anexo, en el Portal Institucional del Ministerio de Defensa ([www.gob.pe/mindef](http://www.gob.pe/mindef)).

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



Firmado digitalmente por CARRASCO  
MILLONES Juan Manuel FAU  
20131387938 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 30.12.2021 20:20:59 -05:00

**Juan Manuel Carrasco Millones**  
Ministro de Defensa

